

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO (UNA DE ADMINISTRACIÓN Y OTRA DE CALIDAD) COMO PERSONAL INDEFINIDO, A JORNADA COMPLETA Y FIJO DE PLANTILLA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS SA, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN, EN VIRTUD DEL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS» NÚMERO 247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA PROVEER: DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (BOE Nº 119 DE 19 DE MAYO DE 2023) Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

En ejecución de los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 21 de diciembre de 2023, se publica, con efectos de notificación los siguientes acuerdos tomados del borrador del Acta.

Primero. – Nombrar a D^ª. BEATRIZ con DNI *****660W **AUXILIAR TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD** como personal indefinido, a jornada completa y fijo de plantilla de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA, por cuanto que en virtud de los resultados del proceso de selección de la convocatoria publicada en el BOP de Burgos nº 247 de 30 de noviembre de 2022 (estabilización derivada de la Ley 20/2021) y analizados sus méritos, resulta el aspirante de mayor puntuación.

Segundo. – Notificar personalmente a la interesada este acuerdo, emplazándole a la firma de los documentos contractuales, o no, que sean precisos; todo ello, con indicación de las reclamaciones o recursos que procedan.

Tercero. – Publicar en el Tablón Electrónico de la Sociedad en presente acuerdo debidamente anonimizado.

Cuarto. – **No formar BOLSA DE TRABAJO PARA LA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD** de conformidad a la Base 7.8 por cuanto que en la actualidad existe formada Bolsa de fecha posterior para la misma plaza sin que sea posible la refundición o integración de los participantes al no existir homogeneidad en los criterios de valoración utilizados en ambos procesos selectivos

Quinto: Nombrar a D^ª. BEATRIZ con DNI *****998X **AUXILIAR TÉCNICO DE ADMINISTRACION** como personal indefinido, a jornada completa y fijo de plantilla de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA, por cuanto que en virtud de los resultados del proceso de selección de la convocatoria publicada en el BOP de Burgos nº 247 de 30 de noviembre de 2022 (estabilización derivada de la Ley 20/2021) y analizados sus méritos, resulta el aspirante de mayor puntuación.

Sexto. – Notificar personalmente a la interesada este acuerdo, emplazándole a la firma de los documentos contractuales, o no, que sean precisos; todo ello, con indicación de las reclamaciones o recursos que procedan.

Séptimo. – Publicar en el Tablón Electrónico de la Sociedad en presente acuerdo debidamente anonimizado.

Octavo. – *Declarar formada BOLSA DE TRABAJO PARA LA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE ADMINISTRACION según el listado obrante en el expediente, con los requisitos y vigencia prevista en la Base 7ª de la convocatoria y que se publicará en la página web de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos.*

Nº	FECHA	ENTRADA	FILIACIÓN	DNI	Puntuación
1	29/05/2023	41155	***** GONZÁLEZ *****	****984**	40,00
EXCLUIDOS			NO SUPERAR EL UMBRAL DE 30 PUNTOS	BASE 5.9; 7.1 Y 7.2	
2	14/06/2023	41435	***** ZUBIAURRE *****	****589**	2,00

Noveno. Facultar de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la sociedad para el otorgamiento de cuantos documentos, contractuales o no, sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

De conformidad a la Base 8ª contra las actuaciones del Consejo de Administración los/las aspirantes podrán ejercitar las acciones legales pertinentes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACION

ANTONIO GARCIA PASTRANA